MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

MARTES 15 DE DICIEMBRE

VENCE EL PLAZO PARA PRESENTAR Y PAGAR LAS DECLARACIONES:

150 **Impuesto al valor agregado**

168 **Contribución especial parafiscal FONATEL**

El cumplimiento de esta obligación se realiza en la Oficina Virtual OVi de TRIBU-CR

MEDIOS DE PAGO

Servicio en línea, con solo digitar una cuenta IBAN en la OVi.

Atención en las ventanillas de todas las sucursales del Banco de Costa Rica (BCR) y del Banco BAC.

Para más información consulte el Calendario Fiscal 2026 AQUÍ

¡CUMPLIR HOY GARANTIZA UN MAÑANA MEJOR PARA TODAS Y TODOS!